

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS**

= TRASLADO EN LISTA =

PROCESO: VERBAL SUMARIO -DECLARACION PERTENENCIA-

RADICADO: 2022-00103-00

DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA OSORIO DE HENAO

APODERADO: DRA. TERESITA DE J. MAYA ARANGO

DEMANDADO: SUCESION DE LA SEÑORA ANA LUISA GIRALDO DE OSORIO REPRESENTADA POR SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN (MARIA NODILMA ARIAS VALENCIA, AIDEN LORENA OSORIO ARIAS, OSCAR ALONSO OSORIO ARIAS, MARIA RUBIELA OSORIO DE HERNANDEZ, JOHANNA OSORIO ARIAS)

APODERADO: DR. JORGE LUIS ESCUDERO HENAO

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de merito interpuestas.

TERMINO: TRES (03) DÍAS. EMPIEZAN A CORRER EL VEITINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEITITRES (2023) A LAS 8 A.M Y VENCE EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEITITRES (2023) A LAS 6 P.M.

DERECHOS: Art. 391 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

La secretaria,


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA